

Departamento. Adquisiciones
GWAC/REJG/FMGR/vph.

SANTA CRUZ, Abril 18 del 2018.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO :

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este deberá adquirir colaciones saludables dirigido a niños pertenecientes a Servicio Itinerante y de Estimulación FIADI, actividad consistente en una Caminata Feliz en conjunto con Jardines Infantiles de la comuna, según memorándum N°582 del Departamento de Dideco, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con Supermercado Mi Despensa, por considerarse menor a 10 UTM.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con **SUPERMERCADO MI DESPENSA LTDA.**, Rut N°76.116.314-0, por un monto de \$ **231.330 con IVA**, por lo señalado en el considerando.-

2.- **PROCEDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

RAFAEL E. JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- c.c.
- * Adquisiciones (1)
 - * Adm. Y Finanzas (1)
 - * Transparencia (1)
 - * Archivo (1)